



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Cada Familia Una Escuela

ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

Cierre del 3er Momento Pedagógico y Culminación del Año Escolar 2019-2020 de Educación Media

Media General, Media Técnica, Modalidad de Jóvenes Adultas y Adultos



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Educación**

ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

CIERRE DEL 3ER MOMENTO PEDAGÓGICO Y CULMINACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2019-2020 EN EDUCACIÓN MEDIA

Media General, Media Técnica, Modalidad de Jóvenes Adultas y Adultos

“La formación de un maestro como líder, es necesario para el progreso y estabilidad de la sociedad, por tanto, recomienda seleccionar un Estado apropiado de educación que forme en ellos la conciencia de responsabilidades sociales y le habilite para la dirección democrática y la capacidad de servicio dentro y fuera de la escuela”.

Luis Beltrán Prieto Figueroa. (1986)

REFLEXIÓN

De pronto en pleno año escolar, las aulas se encontraban vacías, el silencio inundaba los recintos escolares, no estaban las chamas y chamos, pero indiscutiblemente se respira en el ambiente el deseo, la fuerza y compromiso por seguir formando. No podíamos decaer o sentirnos vencidos, nuestras hijas y nuestros hijos, sobrinas y sobrinos, nietas y nietos... nos necesitaban y como buenos hijas e hijos de Simón Rodríguez, seguimos su llamado “inventamos o erramos”. Así nace **“Cada Familia Una Escuela”**, con el eslogan **“No es vacación, es prevención”**, estamos allí presente en cada hogar de nuestro país, dando respuesta con la pedagogía del amor.

Para todas y todos son experiencias educativas nunca antes vividas, llenas de significación social y humana. La familia, comprendiendo y asumiendo su responsabilidad en el proceso educativo de su hija e hijo; las y los docentes, como lo expresa Luis Beltrán Figueroa, sintiendo su espíritu y vocación de servicio y ejerciendo plenamente su rol como líder comunitario. Hemos visto docentes trasladándose en curiaras, con parlantes en las calles, o desarrollando programas de radios comunitarias, en las casas, apoyándose con las redes sociales para que sus estudiantes, con ayuda de su familia, puedan lograr su proceso de aprendizaje

y culminar su año escolar 2019-2020 con el desarrollo de diferentes actividades donde se demuestra lo aprendido.

Seguimos impulsando el Plan **“Cada Familia, Una Escuela”**, continuemos juntas y juntos con dedicación, esmero y empeño para la culminación de un año escolar victorioso, ejemplar y de calidad. Seamos fieles al compromiso que nos demanda el país porque todas y todos somos parte de la construcción y la solución.

ENFOQUE

Algunos espacios de los hogares se han convertido en aulas de clase, las madres, los padres y representantes acompañando con el apoyo del programa **“Cada Familia, Una Escuela”**, las y los docentes, desarrollando diferentes actividades educativas, reinventando las actividades y estrategias de aprendizaje, las y los estudiantes avanzando de acuerdo con sus ritmos, por tener suficiente tiempo para que indaguen, profundicen, reflexionen y construyan conocimiento desde lo conocido y lo concreto. Hoy más que nunca, la contextualización y la pertinencia ha estado presente en el proceso educativo, las experiencias pedagógicas han estado íntimamente relacionadas con de emergencia sanitaria producto de la pandemia.

En este momento histórico, para valorar las experiencias educativas que han experimentado las y los estudiantes, se ha utilizado el portafolio como instrumento para recolectar las evidencias de lo aprendido en su proceso de formación. La cuarentena ha permitido que las y los docentes, estudiantes y familias conozcan, reflexionen y valoren los avances en el proceso de aprendizaje, se han convertido en participantes protagónicos del proceso educativo con mayor fuerza.

Los trabajos, proyectos, entre otras producciones que se encuentren en el portafolio permitirán valorar aspectos cognitivos; pero debemos ir más allá, apreciando el fortalecimiento de los valores de solidaridad, el respeto a la vida, el amor por el otro, la convivencia armónica, la cooperación, la tolerancia y la paz, fundamentales para vivir en cuarentena. Así como también, la sensibilidad desarrollada por la y el joven ante la pandemia y el peligro que representa para la comunidad, y su formación ciudadana al servicio del bien común, entonces, valoraremos el desarrollo armónico de los aspectos cognitivos, afectivos, y axiológicos esenciales para el desarrollo integral de nuestros jóvenes. Es nuestra responsabilidad y compromiso con la patria de Bolívar y Simón Rodríguez.

PROPÓSITO

Orientar el proceso de evaluación en el nivel de Educación Media en sus dos opciones y la modalidad para la culminación del año escolar 2019-2020 con la modalidad de educación a distancia ante la emergencia de salud mundial.

ORIENTACIONES GENERALES

El proceso de evaluación desde la educación a distancia en momentos de cuarentena, significa que las y los docente, las y los estudiantes y las familias en general deben interrelacionarse para valorar los aprendizajes adquiridos. En este proceso de apreciar y estimar los avances logrados por las y los estudiantes, llamemos a la familia, ella juega un papel preponderante, ha vivenciado los aciertos y errores cometidos, en muchos casos le ha tocado aprender para orientar y apoyar a sus hijos.

La familia entonces tiene que incorporarse a este hermoso momento de reflexión, apreciación y valoración de los aprendizajes en cada uno de nuestros estudiantes. A continuación, para continuar con el año escolar y realizar un cierre exitoso y victorioso, se establecen los siguientes lineamientos para el desarrollo del proceso de evaluación para el III Momento pedagógico y culminación del año escolar 2019-2020.

DEL PORTAFOLIO

El portafolio seguirá siendo el instrumentos de evaluación, durante el desarrollo del III momento pedagógico. Así como también, para las actividades de “Área de formación pendiente” y de “Superación Pedagógica”. Se mantienen vigentes la “Orientación Pedagógica. El Portafolio”, Marzo 2020, emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

- Tanto las y los docentes como las madres, padres y representantes seguirán las normas preventivas de seguridad para la entrega de los portafolios. Se recomienda uso de guantes para manipulación del portafolio, en caso de ser la entrega en físico. La Misma se hará de forma semanal o quincenal dependiendo las características, condiciones y realidades de cada institución.

- Cada docente valorará los trabajos, actividades, proyectos entre otros que se encuentren en portafolio, correspondientes a su área de formación y a la sección asignada. Se sugiere construir conjuntamente la Coordinación de Evaluación y Control y la familia los indicadores para valorar los trabajos que se encuentran en el portafolio.
- **La consulta con la familia** será a través de diferentes medios que no pongan en riesgo su salud.
- El docente de Orientación y Convivencia mantendrá comunicación con las y los estudiantes, padres, madres o representantes; vía correo, WhatsApp, u otro medio que sea accesible, para que conozcan el desempeño académico logrado. Posterior a todo el proceso de ponderación de las asignaciones presentadas en el portafolio.

DEL ÁREA DE FORMACIÓN ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA

El área de orientación y convivencia, se valorará considerando el manejo socioemocional, establecido en las orientaciones “**Plan de Atención. Familia, manejo emocional en época de cuarentena**”, Abril 2020. Se enfocará especialmente en valorar la disciplina, organización, desenvolvimiento y disposición para el cumplimiento de las rutinas y horarios establecidos en la organización familiar; disposición y armonía en el encuentro familiar, cumplimiento de las tareas asignadas el hogar y la convivencia armónica de la familia.

En las orientaciones emitidas en el año 2019, sobre el área orientación y convivencia por el Viceministerio de Educación Media, establece que se deben construir los criterios a evaluar en el área, en estos momentos se fundamentará en los aspectos socioemocionales señalados y mediante registros anecdóticos o descriptivos se detallará el desenvolvimiento de la y el estudiante en función a los criterios construidos. Los registros los realizarán las y los estudiantes conjuntamente con su familia. Recuerden que esta área se evalúa cualitativamente, y se pondera con un literal. El registro realizado deberá incorporarse en el portafolio y entregarlo en el momento que corresponda.

DEL ÁREA DE FORMACIÓN PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE CREACIÓN RECREACIÓN Y PRODUCCIÓN

El área de formación de Participación en Grupos de Creación, Recreación y Producción para su evaluación se considerará **las actividades socio-productivas** desarrolladas el día jueves en el programa “**Cada Familia Una Escuela**”, u otras actividades realizadas en familia donde se evidencie los intereses e inclinaciones del estudiante y la familia. Por ejemplo: Juego de ajedrez, elaboraciones de canciones, cuenta cuentos, pinturas, arreglos de equipos y aparatos, costura, dulcería, entre otros.

En las orientaciones emitidas en el año 2017, sobre Participación en Grupos de Creación, Recreación y Producción por El Viceministerio de Educación Media, se establece que se deben construir los criterios para la valoración de las actividades y mediante de registros anecdóticos o descriptivos se detallará en función a estos criterio los avance y logros del estudiante. En estos momentos de cuarentena, los registros los realizarán conjuntamente los estudiantes con sus familias. Recuerden que esta área se evalúa cualitativamente, y se pondera con un literal.

DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

La evaluación del área de Educación Física, deberá estar asociadas a la actividad física y la salud física, que se desarrollen en casa. Como han recomendando organizaciones de salud a nivel internacional y el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, la actividad física es esencial, en tal sentido, nuestras y nuestros jóvenes deberían estar realizando alguna. En tal sentido, en el portafolio se deben incorporar evidencias de las actividades físicas realizadas y de los hábitos que contribuyen con la salud, serán entregados en el momento que se indique y servirán de insumo para la evaluación del área de formación de educación física.

DE LOS COMPONENTES EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DE ADULTAS Y ADULTOS

Componente Básico

La evaluación es cuali-cuantitativa, la misma se realizará a través de su portafolio, a partir de las actividades orientadas por sus docentes y expresada de

acuerdo a la escala cuantitativa establecida para la modalidad, los aspectos cualitativos los realizará cada docente a partir de cada registro.

Componente laboral

Este componente necesariamente debe estar consolidado en las y los participantes a través de un perfil productivo de egreso, recordando que es uno de los requisitos para la culminación de su proceso formativo. En este caso, las y los participantes incluirán todos los documentos que demuestren sus conocimientos, habilidades y destrezas en el portafolio, con lo cual se llevará a cabo el proceso de acreditación del componente. En caso de no contar con una experiencia laboral u oficio, se recomienda priorizarlo para cursarlo el siguiente período en una escuela de artes y oficios.

DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON LOS TALLERES (solo Escuela Técnicas)

Las actividades prácticas propias de las especialidades y menciones se presentarán con la metodología de las áreas comunes valorando lo específico de cada área del modelo Robinsoniano.

DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Las y los participantes de los cursos de formación de las escuelas de Artes y oficios organizarán sus portafolios con las evidencias de las actividades orientadas por sus docentes y al levantarse la cuarentena social se organizará una muestra pedagógica productiva para la entrega de sus certificados.

DEL ÁREA DE FORMACIÓN PENDIENTE

El proceso de evaluación de un área de **formación pendiente** se desarrollará bajo la modalidad de educación a distancia, utilizando el portafolio como instrumento para valoración. En tal sentido, se establece que:

- El equipo institucional caracterizará cuales son las áreas de formación pendientes y las y los estudiantes que se encuentra en esta situación; se generarán las estrategias por área de formación, considerando para ello el

Plan “**Cada Familia, Una Escuela**” contextualizado al territorio según cada realidad.

- El Coordinador o coordinadora de Evaluación y Control de Estudios será responsable de difundir la caracterización. Es importante suministrar los datos de la y el docente del área para establecer contacto con la o el estudiante y realizar el respectivo acompañamiento para el desarrollo de las actividades pedagógicas a ser evaluadas.
- Las y los estudiantes desarrollarán el proceso a distancia, es decir desde su hogar, con apoyo de la familia, una vez desarrollada la actividad, la institución conjuntamente con las madres, padres o representantes generarán la mejor estrategia que permita que la información llegue a la y el docente del área y este a su vez realizará la entrega respectiva a la Coordinación de Evaluación y Control de Estudios.
- **Para las y los estudiantes cursantes del 5to año de educación media general, con área de formación pendiente de 4to año, el proceso se realizará la semana comprendida entre el lunes 04 y el viernes 08 de Mayo de 2020, por lo cual las instituciones educativas deben organizar el proceso a la brevedad, esto con la finalidad de que las y los estudiantes puedan optar al registro en el sistema nacional de ingreso en los lapsos correspondientes, es importante aclarar que es solo para cursantes del 5to año, el resto de las y los estudiantes realizarán el proceso en la fecha establecida con anterioridad. (del 1 al 5 de Junio)**
- En la modalidad de educación para Adultas y Adultos, la o el participante que no logre aprobar un área del periodo anterior, tendrá por parte de la y el docente un proceso de acompañamiento tutorial continuo donde se realizarán actividades, sobre los temas que no logró consolidar a través de su portafolio, hasta que cumpla con los requisitos mínimos de aprobación.

DE LAS ACTIVIDADES SOCIOCOMUNITARIAS

Debemos orientar a nuestras y nuestros estudiantes del nivel de Educación Media en sus dos opciones y la modalidad junto a sus familias, para el desarrollo de las actividades socio-comunitarias del año escolar 2019-2020, en tiempos de

cuarentena social y preventiva debido a la pandemia del Coronavirus (COVIT-19), ver orientación actividades socio-comunitarias, marzo de 2020.

Para la modalidad de educación para adulta y adultos.

Es importante resaltar que en aquellos casos en los cuales la o el participante pertenezca a los colectivos de voluntarios que realizan jornadas de despistaje de enfermedades en la comunidad, entrega de alimentos, censos, entre otros, serán igualmente válidos, para lo cual realizarán el respectivo registro y muestras de evidencias probatorias como se orientó anteriormente.

DE LA VINCULACIÓN SOCIO LABORAL

Para la educación técnica debemos impulsar los procesos de la vinculación socio-laboral (pasantía), que deben darse tomando en cuenta el momento histórico y la preocupación mundial por la pandemia del coronavirus, asumiendo la prevención de la salud de las y los pasantes. Ésta ya orientada en el documento **Vinculación Socio laboral de los pasantes del 6to año de las escuelas técnicas a nivel nacional para el período escolar 2019-2020.**

ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN PEDAGÓGICA

Una vez sean recibidos los Portafolios en las instituciones educativas se determinará si existen estudiantes que deben desarrollar actividades de superación pedagógica, en este sentido, se propone que:

- Las y los docentes previa aprobación de la Coordinación de Evaluación y Control de Estudios generarán guías pedagógicas con los temas desarrollados en el programa de TV “Cada Familia una Escuela”, y se hará llegar a las y los estudiantes por las diferentes vías tecnológicas o físicas respetando las medidas preventivas orientadas por el Gobierno Nacional, en la Guía se establecerá el Lapso de entrega de la actividad.
- El docente evaluará e informará a la Coordinación de Evaluación y Control de Estudios sobre el desempeño de la o el estudiante, todo esto tomando en cuenta el contexto y realidad de las comunidades, bajo la modalidad de educación a distancia.

- Las actividades de superación pedagógica deben **estar sujetas a la circular 006696**, utilizando estrategias evaluativas para ser desarrolladas en la casa, bajo la modalidad de educación a distancia.

DEL PROCESO DE REVISIÓN

El proceso de revisión, será desarrollado **bajo la modalidad de educación a distancia**, en este proceso la familia debe estar muy pendiente del llamado que se pudiera hacer desde la institución educativa, en el caso de que la o el estudiante tenga alguna área de formación que amerite el proceso de la revisión.

- Una vez que la o el docente de orientación y convivencia le informe a su grupo de estudiantes y su familia el resultado evaluativo final de cada área de formación, la Coordinación de Evaluación y Control de Estudios elaborará el cronograma de revisión el cual socializará con las y los docentes, cada docente remitirá su guía pedagógica con los temas generadores, referentes teórico-prácticos y actividades que desarrollará la o el estudiante en casa con el apoyo de su familia.
- Desde las instituciones educativas se generará la estrategia de acuerdo a la realidad y el contexto del territorio para la entrega del portafolio con la o las actividades del proceso de revisión, tomando en cuenta el uso de la tecnología, redes sociales, telefonía celular, internet o cualquier otra que se valore en el contexto.
- La o el docente del área hará la verificación respectiva y colocará la ponderación, posteriormente remitirá a la Coordinación de Evaluación y Control de Estudios, la institución informará oportunamente a la o el estudiante y su familia sobre el resultado obtenido.
- **En la Modalidad de Educación para Adultas y Adultos** el cierre de este año escolar, es necesario que la comisión revisora garanticen el cumplimiento de los cuatro componentes del currículo de adultos.

DE LA ENTREGA DEL REGISTRO INFORMATIVO

- La institución educativa será responsable de enviar el boletín informativo a las madres, padres o representantes para que, oportunamente, estén

informados sobre el desempeño académico de las y los estudiantes, utilizando medios que permitan cumplir con tal fin según las potencialidades de cada contexto: WhatsApp, correo electrónico, vía web, Facebook, jefes de calles del CLAP, Movimiento Bolivariano de Familia, UBCH, entre otros. Igualmente, se recomienda enviar en formato digital PDF a los representantes para que oportunamente lo impriman.

- La Coordinación de Evaluación/Coordinador de Control de Estudios publicarán en carteleras informativas los resultados del desempeño académico de las y los estudiantes con firma y sello institucional.

DE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Respetando las medidas preventivas de salud, los liceos organizará una comisión para la revisión de documentos de las y los estudiantes cursantes del 5to año (graduandas y graduandos), se propone al equipo directivo, supervisora o supervisor del circuito educativo y la o el Coordinador de evaluación y Control de Estudios, quienes harán la valoración de los expedientes, en caso de requerirse algún documento la comisión es responsable de comunicarlo a la familia para la entrega respectiva.

DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESTUDIOS

La entrega de los documentos probatorios de estudio se tienen previstas para los días 30 y 31 de Julio de 2020, todas y todos debemos trabajar para que este proceso se desarrolle efectivamente y sin contratiempos; bajo las medidas de seguridad preventivas para la salud. Sin embargo es preciso resaltar que debido a la situación de pandemia, debemos estar atentas y atentos a las medidas que se tomen desde el Gobierno Nacional para determinar la metodología para los procesos de graduación.

DEL REGISTRO AL SISTEMA NACIONAL DE INGRESO (SNI)

Para las y los jóvenes que están culminando con sus estudios de educación media, y pasarán a formar parte de los Bachilleres y técnico medios de la República Bolivariana de Venezuela, las invitamos y los invitamos a continuar

sus estudios a nivel universitario. Independientemente en el ámbito en el que deseen desarrollarse, ustedes jóvenes, nuestra amada muchachada, deben tener una formación universitaria, que les permita desenvolverse con éxito en el campo laboral donde se desempeñe. Como dijo Simón Bolívar: “Un ser sin estudio es un ser incompleto”.

Hagamos entonces el mayor esfuerzo para que todas y todos nuestros jóvenes se inscriban en el Sistema Nacional de Ingreso Universitario, en los tiempos determinados debemos garantizarles desde la familia, la escuela o la comunidad, el acceso al sistema para que elijan dentro de las oportunidades de estudio que le ofrece el Estado venezolano, aquella de su interés y vocación.

Todas y todos debemos unir esfuerzos, para juntas y juntos lograremos la formación y la victoriosa culminación del año escolar de las hijas e hijos de la patria. En estos momentos coyunturales, aceptamos con responsabilidad y conciencia la cuarenta voluntaria, colectiva y social por el bienestar de nuestra familia, nuestra comunidad y nuestro país, el desarrollo de los procesos educativos no debe generarnos angustia, ni estrés. Debe ser amoroso, impregnado de afecto en nuestros Liceos, escuelas técnicas y en el hogar. **“Quédate en Casa”** y contribuyamos desde nuestros espacios, con fuerza y optimismo, con la formación y prosecución de estudios de nuestra muchachada.